Acta relativa a los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010

En Granada, siendo las nueve horas y seis minutos del día dos de marzo del año dos mil diez, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

Iniciada la sesión, el Sr. Rector manifiesta el pésame por el reciente fallecimiento del Doctor D. Enrique López Sánchez. A continuación, informa sobre una serie de iniciativas legislativas que afectan a la Universidad de Granada, pero que están todavía en proceso de tramitación: el borrador del documento sobre financiación de Universidades; el proyecto de Real Decreto de modificación del Decreto que regula las enseñanzas universitarias; el borrador del Decreto de Doctorado; el borrador de Anteproyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Decreto de acceso; el borrador de la Orden de convocatoria de los campus de excelencia internacional; y un documento no oficial sobre gobernanza de las Universidades. Asimismo, agradece a la Sindical de Comisiones Obreras la retirada de los recursos interpuestos contra las convocatorias de plazas de profesorado.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado informa que remitirá a los centros una propuesta de cara a la disminución (del orden del 25%) de la oferta de las asignaturas de libre configuración específica, así como de optatividad.

El Sr. Gerente informa sobre los contratos programa, y agradece a centros y departamentos la corresponsabilidad que están demostrando en su gestión.

A continuación, tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

Copyright© 2024 Universidad de Granada

ACUERDOS

- **PRIMERO.** Aprobar los siguientes planes propios de la Universidad de Granada:
  - Por mayoría, con 36 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, el Plan propio de docencia, con los siguientes programas:
    - Programa de apoyo a la docencia práctica para el curso académico 2010-2011.
    - Programa de Innovación y buenas prácticas docentes para el curso académico 2010-2011.
    - Programa de adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior para el año 2011.
    - Programa de Acciones Formativas 2010.
  - Por unanimidad, el Plan propio de investigación
  - Por unanimidad, el Plan propio de becas y ayudas al estudio
  - Por unanimidad, el Plan propio de internacionalización

- **SEGUNDO.** Ratificar, por unanimidad, el Programa Docentia Granada.

- **TERCERO.** Aprobar, por unanimidad, el procedimiento para terminar el trámite de elaboración del título de grado en Arquitectura: la Escuela Técnica Superior de Arquitectura remitirá el Plan de Estudios al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado para su aprobación por la Comisión de Títulos de Grado y posterior tramitación en el Consejo de Gobierno. No habrá nuevo periodo de alegaciones, dado que este Plan de estudios ya ha sido sometido en dos ocasiones a este trámite.

- **CUARTO.** Aprobar, por unanimidad, la vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento en las siguientes titulaciones:
  - Arte y Humanidades:
    - Bellas Artes
    - Estudios Árabes e Islámicos
    - Estudios Franceses
    - Estudios Ingleses
    - Filología Clásica
    - Filología Hispánica
    - Filosofía
    - Historia
    - Historia del Arte
    - Historia y Ciencias de la Música
    - Lenguas Modernas y sus Literaturas
    - Traducción e Interpretación
  - Ciencias:
    - Biología
    - Bioquímica

Copyright© 2024 Universidad de Granada

        - Óptica y Optometría
    - Ciencias de la Salud:
        - Farmacia
        - Medicina
        - Nutrición Humana y Dietética
    - Ciencias Sociales y Jurídicas:
        - Administración y Dirección de Empresas
        - Antropología Social y Cultural
        - Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
        - Ciencias Políticas y de la Administración
        - Comunicación Audiovisual
        - Derecho
        - Relaciones Laborales y Recursos Humanos
        - Sociología
        - Trabajo Social

Asimismo, se acordó que "para los títulos de grado que se impartirán en las ciudades de Ceuta y Melilla, independientemente de la propuesta de vinculación que figura en el título, podrán considerarse, en su momento, con adscripción temporal aquellas áreas de conocimiento que dispongan de suficiente potencial de profesorado, teniendo en cuenta, para ello, la afinidad de las asignaturas que se imparten".

- **QUINTO.** Aprobar, por unanimidad, los siguientes másteres Universitarios:
    - Máster Universitario en Patrimonio Musical
    - Máster Universitario en Física Nuclear

- **SEXTO.** Ratificar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 22 de febrero de 2010:
    - Solicitudes de permisos y licencias.
    - Propuesta de dotación de plaza de Profesor Contratado Doctor y de su Comisión de Selección (plan de incorporación de investigadores).

- **SÉPTIMO.** Aprobar, por unanimidad, el Calendario laboral del personal de administración y servicios.

- **OCTAVO.** Aprobar, por unanimidad, la creación de 16 registros auxiliares al Registro General de la Universidad de Granada, de conformidad con el art. 12.d) del Reglamento de Organización del Registro de la Universidad de Granada.

- **NOVENO.** Aprobar, por asentimiento, la adscripción de la profesora Dª Carmen Trillo San José al Instituto de Desarrollo Regional.

- **DÉCIMO.** Tras la pública lectura por la Sra. Secretaria General de los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobar, por asentimiento, el Acta relativa a los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2010 del Consejo de Gobierno.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las trece horas cuarenta minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
Rossana González González

Vº Bº. EL RECTOR
Francisco González Lodeiro

Copyright© 2024 Universidad de Granada